



PSE-EE de Getxo logra ayudas a las familias para los gastos escolares de hasta 90 euros por hijos

El Portavoz de PSE-EE en el Ayuntamiento de Getxo, Luis Almansa, ha mostrado hoy su satisfacción porque, según ha explicado, la intervención del Grupo Socialista ha propiciado que se incluyan en los Presupuestos Municipales del próximo año ayudas destinadas a los gastos escolares de hasta 90 euros por hijo para las familias de la localidad.

Esta exigencia socialista, rechazada hasta la fecha por el equipo de gobierno, “plasma un giro social de la Alcaldía que se enmarca en el refuerzo del Estado del bienestar en Getxo en sintonía con las sociedades más avanzadas de Europa”.

Por este motivo, Almansa apuesta por la continuidad de la subvención porque “no queremos que sea un apoyo puntual ni excepcional”. La partida se añade a la batería de propuestas aprobadas a instancias del PSE-EE “de gran interés público como la compra de suelo para vivienda protegida”.

A su entender, la ayuda escolar supone un “espaldarazo a las familias que afrontan momentos de dificultad por la crisis. De todos es sabido que el inicio del curso escolar supone un considerable desembolso para los bolsillos de los padres y las madres. Por eso, la ayuda viene muy bien para los ciudadanos”, ha señalado.

La subvención tiene como objetivo que las familias afronten los



costes educativos como el material didáctico o los costos de las actividades extraescolares.

El plazo de inscripción para acceder a estas ayudas se abrirá el próximo 1 de octubre hasta el 31 del mismo mes en todas las Oficinas de Atención Ciudadana del Ayuntamiento.

La cuantía, a la que pueden acceder los vecinos con hijos que acrediten un año de empadronamiento y que es compatible con las ayudas de otras administraciones, se destinará al solicitante individual tras la presentación de una copia del DNI, del libro de familia y de la copia de matriculación de estudios.

La subvención incluye los tramos de educación infantil a secundaria. El Ayuntamiento tendrá de plazo 2 meses para hacer efectivo el pago a partir del 31 de octubre.

Según ha explicado Almansa, la medida ofrece un mayor apoyo a las familias con menos recursos según unas tablas que toman el valor catastral de su vivienda habitual como referencia. Para las propiedades con un valor de hasta 36.000 euros se fijan unas cantidades por hijo de 50 euros para educación infantil y primaria y de 90 para secundaria. En el caso de las viviendas que superan el valor catastral de 36.000 euros, las partidas se limitan a 30 y a 50 euros.

Getxo, 08 de octubre de 2009